

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31215/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 257/2023 solicita designación del Ingeniero JOSÉ VILLAGRÁN LAZZARONE en 5 (cinco) horas cátedra (733) de la asignatura "Taller de Instalaciones Eléctricas Industriales" de 2° año de Técnico Superior en Electricidad Industrial, desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. VILLAGRÁN LAZZARONE se viene desempeñando en las horas mediante Resolución Rectoral N° 2127/2022.

Que el Ingeniero Sergio Gallo, Regular en las horas se encuentra en uso de licencia mediante Resolución Rectoral N° 537/2022.

Que a fojas 25 obra el informe de la Dirección General de Presupuesto donde se establece que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero **JOSÉ VILLAGRÁN LAZZARONE**, DNI N°: 24.840.196, como Docente Suplente en 5 (cinco) horas cátedra (733) de la asignatura "Taller de Instalaciones Eléctricas Industriales" de la Carrera de Técnico Superior en Electricidad Industrial del Instituto Técnico, en reemplazo del Ingeniero Sergio Eduardo Gallo, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el reintegro de su Titular, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a los fines pertinentes.

Mue.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1029 / 2023

Hoja de firmas